

En consecuencia, en atención a su alto interés social y en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, PROPONGO AL CONSEJO DE GOBIERNO:

- 1.º- Aprobar el Programa de Escuelas de Verano relacionadas en el Anexo.
- 2.º- Establecer los Precios especificados para cada uno de los cursos y talleres programados.

Melilla, 1 de junio de 2015.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José A. Jiménez Villoslada

ANEXO

PROGRAMA

“ESCUELAS DE VERANO 2015”

La Consejería de Educación y Colectivos Sociales presenta su Programa de Escuelas de Verano a desarrollar en Centros propios de la Ciudad Autónoma de Melilla como son la “Escuela de Música y Danza” y la “Escuela de Enseñanzas Artísticas”, con una programación atractiva y de calidad para que los niños y niñas dispongan de un programa de actividades lúdicas, educativas, y culturales a lo largo de los meses de julio y agosto, que les permita, no sólo disfrutar de un tiempo libre orientado y programado por personal educativo, sino crecer humana y académicamente como parte de su desarrollo personal, establecer nuevos vínculos con nuevos compañeros, relacionarse con un entorno amable, descubrir un mundo de posibilidades, creativo y atractivo y ofrecerles una opción educativa de entretenimiento y diversión.

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA

La Escuela de Música y Danza, dependiente de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, presenta su Escuela de Verano 2015, con la celebración de los cursos que más adelante se indican.

Las inscripciones se efectuarán, desde el 8 al 22 de junio de 09,00 a 13,00 horas, en la propia Consejería de Educación y Colectivos Sociales, sita en la calle Querol, 7, 52004-Melilla. El teléfono de información es 952 69 92 14.

El precio de la matrícula ordinaria, para aquellos alumnos que resulten admitidos, se establece en **40 euros (CUARENTA EUROS)**. Se aplicarán las deducciones que correspondan a las familias numerosas y a los poseedores del carné joven. Para obtener estas deducciones deberá adjuntar fotocopias de los documentos que dan derecho al descuento y que estén en vigor a la fecha de la inscripción.

El número de plazas de cada grupo-curso está limitado en el número de alumnos que se indica para cada curso.

La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de presentación de la solicitud.

Los alumnos deben cumplir los requisitos de edad que se expresan para cada curso.